



## Asamblea General

Distr. general  
3 de junio de 2005  
Español  
Original: inglés

---

### Sexagésimo período de sesiones

Tema 54 f) de la lista preliminar\*

### **Desarrollo sostenible: promoción de las fuentes de energía nuevas y renovables, incluida la ejecución del Programa Solar Mundial 1996-2005**

### **Carta de fecha 31 de mayo de 2005 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Alemania ante las Naciones Unidas**

Tengo el honor de informarle de que, como había anunciado el Canciller Federal Gerhard Schröder en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de Johannesburgo, el Gobierno de Alemania organizó la Conferencia Internacional sobre Fuentes de Energía Renovables, denominada Renovables 2004, que se celebró en Bonn (Alemania) del 1º al 4 de junio de 2004. A esta conferencia intergubernamental asistieron delegaciones de 154 países, incluidos 121 ministros a cargo de las cuestiones de energía, medio ambiente y desarrollo, así como numerosos representantes de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, organizaciones no gubernamentales, la sociedad civil, el sector privado y otros grupos de interesados.

Los principales documentos finales de la Conferencia Internacional fueron los siguientes:

a) La Declaración Política, en la que se afirma, entre otras cosas, que “las renovables, unidas a la eficiencia energética, serán fuentes de energía importantísimas y abundantes, y abrirán nuevas oportunidades de cooperación entre todos los países” y se reitera la determinación de “aumentar considerablemente, con carácter urgente, la proporción de fuentes renovables de energía utilizadas en todo el mundo con respecto al abastecimiento total de energía”. Además, contiene disposiciones sobre las actividades posteriores a la Conferencia.

---

\* A/60/50 y Corr.1.



b) El Programa Internacional de Acción, que consta de casi 200 medidas y compromisos voluntarios que constituyen un indicio sin precedentes del interés de la comunidad internacional en las fuentes de energía renovables. Como parte de la contribución de Alemania a este programa, el Canciller Schröder prometió fondos adicionales de asistencia que darán lugar a inversiones por valor de 500 millones de euros en las energías renovables y la eficiencia energética en los próximos cinco años.

c) Las Recomendaciones de políticas en favor de las fuentes de energía renovables, en las que se propone una serie de posibles estrategias a las instancias decisorias de instituciones públicas y privadas.

Le agradecería que tuviera a bien distribuir la presente carta y su anexo, la Declaración Política de la Conferencia Internacional sobre Fuentes de Energía Renovables, como documento de la Asamblea General en su sexagésimo período de sesiones, en relación con el tema 54 f) de la lista preliminar.

*(Firmado)* Gunter **Pleuger**

## **Anexo de la carta de fecha 31 de mayo de 2005 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Alemania ante las Naciones Unidas**

### **Declaración Política de la Conferencia Internacional sobre Fuentes de Energía Renovables**

1. Los ministros y representantes gubernamentales de 154 países, reunidos en Bonn (Alemania), del 1° al 4 de junio de 2004, con motivo de la Conferencia Internacional sobre Fuentes de Energía Renovables<sup>a</sup>, reconocen que las fuentes de energía renovables, unidas a una mayor eficiencia energética, pueden contribuir de manera significativa al desarrollo sostenible, a facilitar el acceso al suministro energético, en especial de los desfavorecidos, a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y contaminantes atmosféricos nocivos, a crear nuevas oportunidades económicas y a que haya más seguridad en el abastecimiento por medio de la cooperación y la colaboración.

2. Los ministros y representantes gubernamentales *deciden* consolidar las decisiones adoptadas y los acuerdos alcanzados en la Cumbre para la Tierra de Río de Janeiro (1992), la Declaración del Milenio y los objetivos de desarrollo del Milenio (2000), y la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (2002). Asimismo, *reafirman* su determinación de aumentar considerablemente, con carácter urgente, la proporción de fuentes renovables de energía utilizadas en todo el mundo con respecto al abastecimiento total de energía. Los ministros y representantes gubernamentales coinciden en que las renovables, unidas a una mayor eficiencia energética, serán fuentes de energía importantísimas y abundantes, y abrirán nuevas oportunidades de cooperación entre todos los países.

3. Los ministros y representantes gubernamentales *reafirman* también su determinación de cumplir los objetivos de desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas, en particular los de reducir a la mitad la proporción de personas que viven en condiciones de pobreza extrema y de lograr la sostenibilidad ambiental para el año 2015. Para poder alcanzar estos objetivos es indispensable que el acceso al abastecimiento de energía aumente considerablemente en los países en desarrollo. Se estima que las fuentes de energía renovables podrían abastecer de energía hasta 1.000 millones de personas, siempre y cuando la evolución del mercado y los mecanismos de financiación progresen conforme a lo previsto en el Programa Internacional de Acción de la Conferencia.

4. Reconociendo la diversidad de las circunstancias entre regiones y países, así como sus responsabilidades comunes, aunque diferenciadas, y su capacidad respectiva, los ministros y representantes gubernamentales *subrayan* la necesidad de marcos normativos coherentes que favorezcan el desarrollo de prósperos mercados de tecnologías de energía renovable y tengan en cuenta la importante función que cabe al sector privado. Eso conlleva eliminar los obstáculos y garantizar la competencia leal en los mercados energéticos y tener en cuenta el concepto de internalización de los costos externos con respecto a todas las fuentes de energía. Los marcos antes mencionados son esenciales para concretar de manera eficaz y eficiente las

---

<sup>a</sup> En el contexto de Renovables 2004, las fuentes de energía renovables y tecnologías de energía renovable incluyen la energía solar, la eólica, la hidroeléctrica, la derivada de la biomasa, incluidos los biocombustibles, y la geotérmica.

posibilidades de las tecnologías de energía renovable, crear condiciones propicias a la inversión pública y privada en las energías renovables y ampliar la prestación de servicios modernos de energía a las poblaciones que carezcan de ellos. Los ministros y representantes gubernamentales *toman nota* de los países que se han fijado o se fijarán metas para aumentar la proporción de renovables en su matriz energética nacional y *toman nota* también con reconocimiento de las Recomendaciones de política en favor de las fuentes de energía renovables, que proporcionan una serie de alternativas a las instancias decisorias.

5. Los ministros y representantes gubernamentales *consideran* que, para aumentar la inversión en las energías renovables, es fundamental intensificar la cooperación internacional en materia de formación de capacidad y transferencia de tecnología, que haya mecanismos institucionales eficaces a todos los niveles, la responsabilidad empresarial, la microfinanciación, la colaboración entre los sectores público y privado y que los organismos de crédito a la exportación, apliquen una política moderna. Debería considerarse, asimismo, el establecimiento de incentivos financieros y la asignación de una parte mayor de la asistencia oficial para el desarrollo para fomentar la inversión. Las instituciones financieras internacionales, incluidos el Banco Mundial y los bancos regionales de desarrollo, deberían ampliar considerablemente sus inversiones en renovables y eficiencia energética y fijar objetivos claros con respecto a las energías renovables en sus carteras.

6. Los ministros y representantes gubernamentales *apoyan* el fortalecimiento de la capacidad humana e institucional en lo relativo a las fuentes de energía renovables. Ello incluye: a) formar capacidad en materia de análisis de políticas y evaluación de tecnologías, así como reforzar la labor educativa, la incorporación de la perspectiva de género en la actividad general y el papel de la mujer; b) hacer que las instancias decisorias en el Gobierno y las fuentes de financiación cobren conciencia de las ventajas de las fuentes de energía renovables; c) promover la demanda de tecnologías de energía renovable entre los consumidores; d) apoyar el desarrollo de la capacidad de comercialización, mantenimiento y relativas a otros servicios y e) fomentar la colaboración regional e internacional y la participación de los interesados, incluidos los grupos de mujeres, con miras a facilitar la obtención y el intercambio de información pertinente y buenas prácticas.

7. Los ministros y representantes gubernamentales *recalcan* la necesidad de actividades adicionales de investigación y desarrollo con objetivos concretos, en especial emprendidas por los países desarrollados, pero que incluyan el fomento de la investigación y el desarrollo tecnológico por los propios países en desarrollo y de economía en transición. Debería prestarse atención especial a la asequibilidad y la reducción de costos, a los modelos de negocios y de financiación innovadores y a los modelos de recuperación de costos que tengan una buena relación costo-eficacia y sean favorables al consumidor, teniendo en cuenta que las distintas tecnologías de energía renovable presentan ventajas e inconvenientes diferentes.

8. Los ministros y representantes gubernamentales *se comprometen* a trabajar en pos del logro de esos objetivos, individual y conjuntamente, emprendiendo para ello las iniciativas que propusieron que se incluyeran en el Programa Internacional de Acción y por medio de otras medidas voluntarias. Además, *acuerdan* que se dé cuenta de esas medidas mensurables a la Comisión de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y que los progresos se examinen conforme a lo previsto en el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo. En una futura reunión

preparatoria de los períodos de sesiones 14° y 15° de la Comisión se determinará un mecanismo de seguimiento apropiado.

9. Los ministros y representantes gubernamentales *acuerdan* colaborar, en el marco de una “red normativa mundial”, con representantes parlamentarios, autoridades locales y regionales, instituciones académicas, el sector privado, instituciones internacionales, asociaciones industriales internacionales, consumidores, la sociedad civil, grupos de mujeres y las asociaciones pertinentes de todo el mundo. Esta red oficiosa debería tener en cuenta la labor realizada previamente por las alianzas existentes y promover un intercambio general y abierto de distintos puntos de vista, lecciones y experiencias en relación con el desarrollo y la utilización de fuentes de energía renovables.

10. Por último, los ministros y representantes gubernamentales están firmemente *decididos* a lograr progresos tangibles, así como a hacer un seguimiento sustantivo, en los períodos de sesiones 14° y 15° de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y, en consecuencia, *deciden* continuar el diálogo político de alto nivel iniciado en Bonn.

11. Los ministros expresaron su agradecimiento al Gobierno de Alemania y al pueblo alemán por haber organizado la Conferencia Internacional y por la oportunidad que ésta representaba de recalcar la importancia de avanzar en el cumplimiento de los compromisos contraídos en Johannesburgo con respecto a las fuentes de energía renovables para lograr el desarrollo sostenible en todo el mundo.

---